



Competencia CFP 5249/2019/TO1/7/CS1  
Juárez Cabral, Matías Jano s/ incidente de  
competencia.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.